

BOEL de 25 de marzo de 2026

**Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia, por la que se designa al equipo de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en el II Torneo Nacional Guadalupe de la Universidad Pontificia de Salamanca**

La Universidad Pontificia de Salamanca, ha convocado el II Torneo Nacional Guadalupe de la Universidad Pontificia, 2025/2026 abierto a la participación universitaria de todo el territorio nacional.

El Torneo de Debate se celebrará en las siguientes fechas: 17 y 18 de abril de 2026

El Tema a debatir es:

¿Sería positivo el resurgimiento del modelo bipartidista para la democracia en España?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes. A tal efecto, ha elegido al equipo que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

**RESUELVO:**

**Primero.** - Designar al estudiantado que van a formar parte del equipo que va a representar a la Universidad:

- Ariane García Vázquez
- Carlota Ruiz de Valbuena Jiménez
- Francisco Úbeda Díaz
- Cristóbal Rodríguez Díaz
- Nieves Peña Ramos

**Segundo.** - Los criterios para la selección han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	18-03-2026 11:34:15
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-03-2026 09:11:33



# BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

**uc3m** | Universidad **Carlos III** de Madrid

## BOEL de 25 de marzo de 2026

- b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: Oox4YvpJ1x80BaWsemF6Q+wDttk=  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	18-03-2026 11:34:15
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-03-2026 09:11:33